



---

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

---

Expediente: obras de Restauración de la antigua biblioteca de la Facultad de Derecho en el edificio de la Nau, para trasladar la Tenda de la Universitat y adaptación de espacios para reubicación de la seguridad del edificio (2014-OB012)

En relación con el procedimiento de adjudicación del contrato de obras de **Restauración de la antigua biblioteca de la Facultad de Derecho en el edificio de la Nau, para trasladar la Tenda de la Universitat y adaptación de espacios para reubicación de la seguridad del edificio**, se ha advertido un error en el cuadro de características aprobado por el órgano de contratación, consistente en no haber detallado en el mismo la posibilidad de modificaciones del contrato, a pesar de que en la resolución de inicio del expediente sí se recogieron estas.

El procedimiento se encuentra actualmente en fase de presentación de proposiciones, cuyo plazo finaliza precisamente en la fecha en la que se dicta esta resolución.

El error detectado es una condición que han de conocer las empresas para presentar sus ofertas, por lo que se considera procedente llevar a cabo la corrección del mismo, y otorgar a las empresas un nuevo plazo para presentar sus proposiciones.

La presente corrección se deberá remitir a la Oficina de Control Interno para su conocimiento, pero la fiscalización realizada con fecha 16 de octubre de 2014 se da por correcta, puesto que las modificaciones no indicadas en el cuadro de características sí estaban detalladas en la resolución de inicio.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 3 de octubre de 2014, publicada en el DOCV 7378, de 10 de octubre de 2014,

**RESUELVE:**

- Corregir el error detectado en el cuadro de características que rige en el procedimiento de adjudicación del contrato de obras de **restauración de la antigua biblioteca de la Facultad de Derecho en el edificio de la Nau, para trasladar la Tenda de la Universitat**



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**y adaptación de espacios para reubicación de la seguridad del edificio**, de manera que donde dice:

**"17. Otros:** no procede."

diga:

**"17. Otros:** Se prevé la posibilidad de modificar el contrato en el caso de que durante la ejecución de los trabajos se compruebe la existencia de servicios o instalaciones preexistentes en las zonas donde se desarrollarán los mismos, no previstas en el proyecto redactado, que puedan interferir o afectar a la ejecución de las obras.

De darse esta circunstancia, podrá ser necesario modificar el proyecto aprobado. El incremento del precio que las modificaciones podrán suponer no será superior al 20 % del precio inicial del contrato."

- Conceder a las empresas un nuevo plazo para presentar proposiciones hasta el día 3 de noviembre de 2014. Los sobres deberán presentarse en los términos establecidos en el pliego de cláusulas aplicable. En el caso de que una empresa no presente proposición en este nuevo plazo, se dará por buena la proposición presentada por esta dentro del primer plazo concedido.
- El acto público de apertura de sobres previsto para el próximo día 31/10/2014 queda suspendido. El nuevo acto público se convocará a través del perfil de contratante.

Valencia, 29 de octubre de 2014

Juan Luis Gandía Caballero

